

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 840

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

MARTES 18 DE JUNIO DE 1912

CHICLANA

La feria

Los espléndidos al par que calurosos días que han reinado, contribuyeron en parte, unidos a la aglomeración de personal que nos ha visitado, a que la feria y velada de San Antonio en esta ciudad haya sido tan lucida como en años anteriores.

No he querido dar notas antes de ahora, siendo de poco interés el que vayan atrazadas, debido a que el día de ayer 16, aunque no feriado, también el vecindario así lo hizo, por lo que yo opté por el resultado que ofrecieran el final de ellos, que ha sido de bastante animación, alegría y solaz para mis convecinos; pues si bien el tercero de los días el levante dejó sentir sus efectos, nadie se preocupó de tan molesto viento y el real de la feria y mercado presentaban el mismo aspecto que en días anteriores.

Se han efectuado en este año bastantes y provechosas transacciones para el marchante, abundando los tratos en ganado caballar y vacuno. El mercado de la mañana ha estado lucidísimo, dándole aspecto pintoresco el precioso lugar donde está enclavado, feraz término de El Carrascal, y la multitud de vehículos que portando preciosas y encantadoras mujeres, eran incesantes en ir y venir desde el centro de la ciudad al dicho campastro lugar.

Divertidísimas las carreras de cintas a caballo y cucañas jugadas en el río, así como la nocturna exhibición de fuegos de artificio, que siendo obra del pirotécnico gaditano Sr. Martínez y Delamichi, han llamado poderosamente la atención del vecindario, por su originalidad, por su originalidad y variado del programa.

El Real de la feria, ó sea el precioso paseo «José M.ª Quecuty», presentaba un golpe de vista encantador, sobre todo, cuando anochece y funcionando teatros y circos ecuestres enclavados en las afueras de tan delicioso lugar, se veía éste invadido por el público.

El número de forasteros que hemos visto, ha sido un contingente que ha superado a años pasados, notándose muchas familias de Cádiz, San Fernando, Medina, Vejer y Conil.

El orden ha sido completo en dichos días, apesar del vino consumido, dando mis paisanos pruebas de sensatez y cultura que son de aplaudir, lo mismo a las autoridades que han desplegado sumo celo hasta en los detalles más mínimos.

El Corresponsal.

17-6-912.

La falsificación de moneda

Proposición presentada en el Senado por el Sr. Fernández Laza, adicionando al Código penal y modificando la ley del Jurado en materia de falsificación de moneda.

Dice así:

«AL SENADO

La frecuencia justamente alarmante y altamente perjudicial con que se repiten en nuestro país las falsificaciones de billetes del Banco es asunto que reclama con urgencia serio estudio y eficaces remedios. Y es extraño que no habiéndose dejado de estudiar con verdadera competencia, y habiéndose apreciado repetidísimas veces la deficiencia de nuestra legislación penal para la restricción de esta clase de delitos, nada positivo se haya hecho ni nada eficaz se haya intentado para coherer siquiera ese buen deseo de que todos se sienten animados, pero para cuya realización nadie se decide a poner la primera piedra. Porque hay que decirlo de un modo claro—y no creo que ninguna persona sensata lo ponga ya en duda:—el gravísimo problema que en sí entraña la falsificación de billetes no perjudica tanto a la entidad Banco como al crédito público y a los intereses del comercio y de los particulares. Difundido el uso del billete, como lo está en España, él constituye el torrente de la circulación monetaria, y es, por lo tanto, el verdadero signo de cambio, la casi única moneda que se cruza en todas las transacciones, desde las más modestas del pequeño y diario comercio al detalle, hasta las más importantes de la banca y de las grandes industrias.

Es, por consiguiente, deber ineludible del Estado velar por la pureza de esa moneda, garantizar—con el rigor inexorable en el castigo del delincuen-

te—la legitimidad de esa moneda, fomentando la confianza del público en su diaria aceptación; y este deber es tanto más imperioso por cuanto la falsificación de billetes, además de acarrear mayores quebrantos y perjuicios que la de cualesquiera otras de nuestras monedas circulantes, es mucho más difícil de reconocer y apreciar.

El Banco de España, por su parte, no puede desconocer que ha hecho y constantemente hace, sin omitir sacrificio alguno, cuanto ha creído conveniente para dificultar las falsificaciones, ya que el medio de imposibilitarlas en absoluto no ha llegado a encontrarse. Ocioso sería hacer historia de las diversas emisiones fabricadas en España y en el Extranjero, con todo género de garantías; y tampoco es necesario enumerar las reiteradas gestiones que su Consejo ha realizado cerca de los Poderes públicos, y alguna vez en las Cámaras, para indicar los medios que, no siendo de su competencia, considera necesarios para limitar, y quién sabe si para evitar por mucho tiempo, el grave mal de las falsificaciones.

Y aún para no dejar de hacer, dentro de los medios existentes, todo lo posible para el esclarecimiento y castigo de los delitos de que se trata, acordó que su Administración se mostrase parte en los procesos por dicho delito, y así lo ha verificado.

Pero en cambio, el Poder Ejecutivo, con una inconcebible apatía, que solo disculpa la multiplicidad de sus atenciones, ni por propia iniciativa, ni ante las excitaciones que se le han hecho en ambas Cámaras, con la mesura y prudencia que estas cuestiones exigen, pero con el apremio que su índole demanda, no se ha decidido a proponer el remedio, trayendo al estudio de todos el proyecto de reforma necesario para que se discuta y se modifique y se mejore con todo el detenimiento que sea preciso, pero con voluntad firme de que se apruebe en definitiva y se ponga a efecto, no precisamente a la existencia de las falsificaciones, sino a la impunidad de los falsificadores, que, indudablemente, son casi siempre los mismos, y que constantemente permanecen ignorados por la lenidad con que se juzga a los expendedores y tenedores de los billetes falsificados, que siendo también casi siempre los mismos, ni aún por la reincidencia se les estima la agravante que corresponde a su pena.

Y como esto no es debido a falta de rectitud de los dignísimos jueces y magistrados que intervienen en los procesos, ni a falta de celo del Ministerio fiscal, necesario es reconocer su causa en las disposiciones del Código penal que se aplican al caso, y muy especialmente en la dificultad insuperable que para obtener la prueba de la connivencia del expendedor con el falsificador ofrece el sistema general de enjuiciamiento.

En su consecuencia, y creyendo que inaplazablemente ha llegado el momento de establecer una sanción eficaz contra los perpetradores del delito de falsificación y sus presuntos cómplices, el senador que suscribe tiene el honor de rogar al Senado se sirva tomar en consideración la siguiente

PROPOSICION DE LEY

A los artículos 299 y 303 del Código penal se adicionará un tercer párrafo al tenor siguiente:

«Se presumirá que existe dicha connivencia, salvo prueba en contrario, si el expendedor ha sufrido condena anterior por alguno de los delitos penados en los tres primeros capítulos del presente título.»

El art. 4.º de la ley estableciendo el juicio por Jurados se modificará suprimiendo en su primer apartado las siguientes palabras:

«Falsificación de la moneda.—Falsificación de billetes de Banco.»

Palacio del Senado, 7 Junio de 1912.
—José de Santos y Fernández Laza.—

AYUNTAMIENTO

Orden del día para la sesión de mañana miércoles:

Acta de la sesión anterior.

Oficio de la señora doña Isabel Romero, madre del capitán de infantería don José Accame, expresando su gratitud y la de su familia por el acuerdo de colocar una lápida conmemorativa en la casa donde aquel nació.

Oficio de «Los Previsores del Porvenir» rogando se haga constar en el programa de los próximos festejos la celebración de un festival que la Ca-

misión local de dicha institución tiene acordada para el próximo mes de Agosto.

Telegrama del Senador D. Rafael de Labra, reiterando su gratitud por las atenciones de que ha sido objeto.

Informe de la Comisión de Gobierno interior proponiendo quien ha de ocupar la plaza vacante de ordenanza de tenencia.

Informe de la Comisión de Fiestas en el concepto de que se subvencione la corrida de toros que llevó a efecto la Asociación de Caridad.

Expuesto de la Alcaldía proponiendo que el próximo día 29 se celebre en la Capilla de la Ciudad la Misa que por voto de la misma se dedica anualmente al Apostol San Pedro.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Mayo anterior.

Solicitud de licencia del concejal señor Matute.

Instancias.

AUDIENCIA

Sala primera

No había señalamiento para hoy en esta Sala.

Sala segunda

Juicios orales

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Santiago, de Jerez de la Frontera, contra Carlos Fernández Portela, por el delito de lesiones.

El Sr. Fiscal D. Luis Rosso en sus conclusiones provisionales solicitó se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor é indemnice al perjudicado en la cantidad de treinta y seis pesetas, y el abogado defensor don Juan de Vicente Portela la absolució.

Practicadas las pruebas el Sr. Fiscal retiró la acusación como interesaba el Sr. Portela.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Santiago, de Jerez de la Frontera, por el delito de atentado, contra Sebastián Martí Ruiz.

El Sr. Fiscal D. Luis Rosso solicitó en sus conclusiones provisionales se le impusiera al procesado la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional y multa de ciento veinticinco pesetas, y el abogado defensor D. Aurelio Moreno la absolució.

Practicadas las pruebas, el Sr. Fiscal modificó sus conclusiones solicitando se le impusiera al procesado la pena de seis meses y un día de prisión correccional y multa de ciento cincuenta pesetas y la defensa eleva á definitiva sus conclusiones.

Señalamientos para mañana

Sala 1.ª—Juicios orales.

Cádiz.—Atentado.—José Antonio Armario Guerrero.—Abogado Sr. Reina.—Procurador Sr. Lepiani.

Cádiz.—Hurto.—Adolfo Galle (Vale) Abogado Sr. Martínez de Pinillos.—Procurador Sr. Terán.

Sala 2.ª—Juicios por jurados

Puerto de Santa María.—Falsedad. José Prado Milán.—Abogado Sr. Pezmán.—Procurador Sr. Cárdenas.

NOTAS MILITARES

Bajas

El Diario Oficial publica la siguiente relación de los jefes y oficiales fallecidos en Mayo.

En Infantería.—Teniente coronel señor García Ramírez, comandantes señores Sánchez Badia, Thomas y Castro; capitanes Sres. García Díaz, Otero, Accame Romero y Oracio, éstos dos últimos de la campaña en Melilla; primer teniente Sr. Morales y segundo teniente Sr. Alcañe, de la campaña.

Segundo teniente de Escala Reserva, Sr. Canto.

Caballería.—Comandante Sr. Hernández; capitán Sr. Pardo; primer teniente Sr. Samaniego, éste de la campaña de Melilla.

Segundos tenientes de Escala Reserva, Sres. Ortega y Muro.

En Ingenieros.—Capitán Sr. Mendiñeta.

Intendencia.—Subintendente señor Gómez.

Veterinario primero.—Sr. Clavijo. Carabineros.—Coronel Sr. Germán

†

MAÑANA MIÉRCOLES 19 DEL CORRIENTE,

á las cinco de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. AMARO DUARTE Y CARDENAL

Falleció después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

O. S. G. G.

Su Director espiritual; su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, tía política, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos,

Ruegan á las personas de su amistad encomienden el alma á Dios Ntro. Señor y asistan á tan religioso acto, favores que agradecerán.

El duelo recibe y despide en la casa mortuoria, Plaza de Mina, 18.

No se reparten esquelas.

Alberdi; primer teniente Sr. Ureta y Torrones; capellán segundo, Sr. González; oficial primero, Sr. Albandoz.

Vacantes amortizadas
La amortización correspondiente al mes de Mayo es la siguiente:

En Infantería, una de comandante y otra de capitán.

En la Escuela Reserva, una de capitán.

Guardia Civil, una de capitán.

Carabineros, una de teniente coronel.

Retiros de Infantería

El próximo mes de Julio pasan á esa situación los tenientes coroneles don Antonio Sierra, D. José Oarubia, D. Pablo Fernández, don Ramiro Sanz, don Cristino García, don Antonio López, don Francisco Castellano y don Rafael Figueroa.

Los comandantes don Agustín Durán, don Félix González, don Cristóbal Marín, don Alejo Asencio don Ignacio Ródenas y don Juan Brieba.

Total 14 bajas de jefes.

POR TELEGRAFO MADRID

Sin noticias

El Sr. Canalejas no ha podido recibirnos este medio día.

Nos envió á decir con su secretario que no tenía noticias de interés, que dar á la publicidad.

Firma de Gobernación

D. Alfonso ha sancionado hoy un decreto del ministerio de la Gobernación, convocando á una elección parcial de Senador por la provincia de Badajoz.

Fija la fecha del 14 de Julio.

Otro creando el municipio de Moriles, en la provincia de Córdoba.

En un hospital

Esta mañana fué la familia real á visitar el hospital de la Princesa.

Allí fueron recibidos por el ministro de la Gobernación, por el gobernador y por todo el personal facultativo del hospital.

Inauguraron el nuevo pabellón del doctor Castilla.

A la entrada y salida en el local, los reyes fueron aclamados.

Está mereciendo muchos elogios la nueva instalación.

Los que se van

Esta mañana se reunió en pleno el Consejo de Estado.

Presidió don Pio Gullón.

Este pronunció un discurso muy cariñoso para despedir á los consejeros salientes.

Dedicó varios párrafos á elogiar la labor que habían realizado durante el tiempo que desempeñaron los cargos.

En nombre de los salientes contestó el Sr. Maura.

Pronunció un discurso que está mereciendo muchos plácemes.

Devolvió los elogios que Gullón le había dedicado.

Dijo que el Consejo de Estado es, dentro de la Constitución, lugar donde los hombres políticos hacen una especie de ejercicios espirituales, dejando á la puerta del Consejo todo concepto de partido, porque deben defender á la nación ante todo, si quieren cumplir como buenos.

Elogia grandemente á todos los funcionarios de dicho centro.

También dedica grandes alabanzas á la comisión permanente.

Ofrece prestar siempre su apoyo al Consejo de Estado, dentro y fuera de él.

Incendio

En Gobernación se han recibido despachos oficiales dando cuenta de un incendio habido en Miranda, durante la anterior madrugada.

El incendio alcanzó grandes proporciones.

Fuó en la calle de Hornos.

La alarma entre el vecindario fué grandísima, porque el fuego se propagó á las casas inmediatas con mucha rapidez.

Destruyó siete casas.

El servicio contra incendios patentizó su insuficiencia.

Las mujeres y niños se asomaban á balcones y ventanas, gritando y llorando.

Algunos se arrojaron á la calle.

Los vecinos de las casas no incendiadas, pero próximas al lugar del siniestro, arrojaban los muebles á la calle.

Hay muchos lesionados.

Es grande la cantidad de personas que han sufrido síncope.

De los siete edificios incendiados, solo quedan los escombros.

MADRID

Mal asunto

Hay que ponerse en guardia delante del mayor número de las campañas que inician ó reanudan los republicanos; y hay que ponerse en guardia porque no las inspira la razón y se vé que no andan ya libres y sueltas, sino desbocaba en ellas la pasión de partido, que es mala, y el odio de secta que es muchísimo peor. La acción republicana en los últimos años ha estado especialmente, y aún únicamente, sobre la pleva. Sus propagandas, más que contra el régimen, han ido con-

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 19

Salte el sol a las 5' 6. Pónese a las 7' 46. Sale la luna a las 9' 41. Pónese a las 11' 42.

MAREAS DEL DIA 19

Pleamar a las 5' 35 de la madrugada. Bajamar a las 11' 55 de la mañana. Pleamar a las 5' 59 de la tarde. Bajamar a las 00' 00 de la noche.

VAPORES

AL PUERTO DE SANTA MARIA EL DIA 19

Table with columns for Salidas del Puerto and Salidas de Cádiz. Includes times for 7:30, 8:45, and 9:00.

Horas de Oficinas

En el Gobierno civil: 11:30 a 17:30. Diputación Provincial: 12 a 17. Escribanías: 11 a 16. En el muelle de S. I. a sol. Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17.

Gobierno Militar.—Despacho de 8 y de 14 a 18. Audiencia: de 8 a 12. Obispaño.—Secretaría y Provisorato de 12 a 14. Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 12 a 14

COORREOS

Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17. Lista de Correos: de 9 a 17 y 21:30 a 22. Reclamaciones: de 9 a 11. Apartado: 30 minutos después de la llegada de cada correo.

Marcha de Trenes

Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1908.

TRENES ASCENDENTES

Table with columns for SALIDAS, Correo Mixto, Exp., and Mixto. Lists train numbers and times for routes like Cádiz to Jerez.

TRENES DESCENDENTES

Table with columns for LLEGADAS, Mixto, Exp., and Correo. Lists arrival times for routes like Jerez to Cádiz.

Ob-eros pintores

En asamblea celebrada por la Sociedad de resistencia obreros pintores, de Cádiz, cesaron en sus respectivos cargos varios socios que fueron reemplazados por los compañeros siguientes: Vicepresidente, Antonio Cardín. Secretario 2º, Manuel Ortíz. Tesorero, Alfonso García. Vocales 3º y 4º, Juan Marín y José Jiménez.

Buen servicio

Entre los muy buenos servicios prestados por todo el personal de la Compañía Trasatlántica, de servicio lo noche en que ocurrió el incendio de la barcaza, de que dimos cuenta, merece consignarse el del camarero José Durán Villanueva que la tarde del domingo había ido al Montevideo en calidad de camarero suplente.

En el momento en que se dió la voz de alarma, se aprestó a cooperar a los trabajos necesarios para apagar el fuego, tomando parte tanto en los trabajos de las bombas como el de conducción de tierra para echar a pique la citada barcaza, en cumplimiento de las órdenes dadas por el Sr. Suárez.

Como antes decimos, se distinguió en el cumplimiento de su deber por lo que fué felicitado, ocasión que nosotros aprovechamos para también felicitarlo.

Guarda jurado

Ha sido nombrado guarda jurado particular de campo, Francisco Retes Montes, para quien se solicita la autorización necesaria para el uso de armas.

Carretera

En vista del resultado obtenido en la subasta de los acopios de piedra para conservación en 1912 y 13 de la carretera de Cádiz a Málaga, se adjudica este servicio al mejor postor don Antonio Romero Sánchez, que se compromete a ejecutarla en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata y por la cantidad de 28.344'15 pesetas.

Navegación

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica. El «Legazpi» llegó el sábado 15 a Génova. El «León XIII» salió el lunes 17 de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz. El «Isla de Panay» llegó el lunes 17 a Málaga. El «Barcelona Póo» llegó el domingo 16 a Barcelona. El «Ciudad de Cádiz» llegó el sábado 15 a Dakar. El «C. López y López» salió el lunes 17 de Singapur para Manila. El «Antonio López» salió el domingo 15 de Veracruz para la Habana.

Buques

Esta mañana entró en este puerto, siguiendo para la Carraca el guarda costa Numanca. A las cinco entró el contra-torpedero Osado, siguiendo para la Carraca.

Documentos

Acompañados de un Boletín oficial de esta provincia, se encuentran en el cuartel de Seguridad unos documentos hallados en la vía pública, que se entregarán a quien acredite ser el dueño de ellos.

Proxima fiesta

Además de los actos que han de celebrarse en el Hospicio Provincial, el día 23 del corriente, y que publicamos esta mañana, sabemos que el Sr. Presidente de la Diputación obsequiará de su peculio particular no solo a los asilados en aquel establecimiento sino a los demás que se albergan en los demás que dependen de la Diputación.

Instrucción pública

Por falta de señores Vocales no pudo celebrarse hoy sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Radiograma

Comunica por radiograma el capitán del vapor P. de Sarrutegui, que el domingo 16 de actual, a las cinco de la mañana, navegaba sin novedad, cortando el Ecuador, a 280 millas de Fernando de Noronha (Brasil.)

Viajeros

El vapor correo español Vicente Ferrer que llevo esta tarde de Tanger y atracó al muelle Reina Victoria, conducía para este puerto los pasajeros siguientes: Don José González, don León Jarache, doña Dolores Espigado, Mr. Abdel Eader, don F. Ferrer, Mr. Leoy y señoras, Mr. Marki, don F. Escudero, don Germán Mollend, don Waldo Betteira, don Sismón Bocebot, don José Pereira, don M. Macarellas y señora y madama Lozada.

Retraso

Llegó el expreso con media hora de retraso y el mixto, con 15 minutos.

DR. DEL TORO.—Consulta de enfermedades de los ojos, de 12 a 14.—San Miguel 16. Clínica operatoria particular de los Doctores Toro del.—San Miguel 12.

LA CORRIDA DEL PUERTO

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha organizado, con motivo de la corrida de toros que ha de celebrarse en el Puerto de Santa María el próximo día 23, una excepcional rebaja de precios con billetes de ida y vuelta por trenes especiales, a los precios siguientes:

Desde las estaciones siguientes a la de Puerto de Santa María y regreso: Jerez: 2ª, 1'60; 3ª, 1'00 pesetas; Puerto Real, 1'70 y 1'05; San Fernando, 2'50 y 1'50; 2ª Aguada, 3'50 y 2'00 pesetas.

Expendición de billetes

Los billetes para este servicio se expendirán el día 23 de Junio, en todas las estaciones citadas anteriormente, desde dos horas antes de la señalada para la salida del tren especial de cada estación, hasta 15 minutos antes de su partida.

Modo de efectuar el viaje

Tanto a la ida como al regreso por los trenes especiales cuyas marchas se fijan a continuación:

Viajeros procedentes de la estación de Jerez.—Salida de Jerez a las 13'50 para llegar al Puerto a las 14'20. Regreso: a las 22, para llegar a Jerez a las 22'33.

Viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Puerto Real y Cádiz, ambas inclusive.

Idea.—Salida de Cádiz a las 12'30; de 2ª Aguada a las 12'37, de San Fernando a las 13'2, de Puerto Real a las 13'27, para llegar al Puerto a las 13'45. Regreso.—Salida del Puerto de Santa María a las 20'30, para llegar a Puerto Real a las 20'48, a San Fernando a las 21'16, a 2ª Aguada a las 21'43, a Cádiz a las 21'50.

Advertencia importante

Se previene a los señores viajeros que en caso de cambio de cruzamiento por retraso de algún tren, tienen la preferencia para la marcha los trenes expresos, correos y mixtos, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento para la circulación de trenes por la vía única.

Condiciones

1.ª Todo billete que no se utilice en la fecha y para los trenes señalados anteriormente, se considerará nulo. 2.ª Por R. O. de 4 de Abril de 1908, se declaró ilícita la reventa de estos billetes.

Por consecuencia, los que se adquirieron en tales condiciones serán nulos, y sus portadores se considerarán como viajeros sin billete, quedando, por lo tanto obligados a pagar a la Compañía el doble del importe, e incurriendo además en la responsabilidad que establece el Código Penal.

NOTICIAS

Correspondencia

Por la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha sido aprobado el contrato provisional para la conducción diaria del correo, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo de Jerez y Arcos de la Frontera, adicional al celebrado con D. Salvador Morillas Mariscal y cuyo importe se le abonará del 15 al 26 de Febrero último.

Inspección

Hoy ha tomado posesión del cargo de Inspector de Emigración del puerto, para el que ha sido nombrado por el Consejo Superior de Estado, nuestro estimado convecino el Sr. D. Guillermo Summers.

LA URBANA ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el Incendio Rayo, la Dinamita, Explosivos del Gas y Aparatos de Vapor, &c. &c. Asesura Fincas, Cosechas, Mercaderías, Mobiliarias, Fábricas, Talleres, &c.

S. G. G. Esta mañana próximamente a las once y media, entregó su alma a Dios Ntro. Señor, nuestro respetable convecino y conocido banquero señor don Amaro Duarte y Cardenal. Mucho tiempo hacía que el Sr. Duarte venía padeciendo muy cruel dolencia la que le motivó emprender viaje a Alemania para allí ser operado por reconocido especialista.

SEPELIO De nuevo el pueblo de Cádiz ha testificado en la tarde de hoy el respeto y estimación que esta ciudad se tiene a la familia del señor Silóniz y a nuestro venerable Prelado el Excmo. é Itmo. señor don José Rancés y Villanueva. Desde antes de la hora fijada fueron innumerables las personas que desfilaron por el domicilio del señor don Manuel de Silóniz para dar prueba del pesar causado por el fallecimiento de su respetable señora doña María Rancés y Villanueva (q. s. h. g.). Recordamos haber visto a los señores Pérez Moya, Zulueta (D. S.), R. padre Sempere, Contreras, Abarzúa (don J.), P. Brón, Macías y Liñán, R. P. Mariano Herrero, Lobatón, Hermanos de las Escuelas de la Viña y Mirandilla y del Centro Obrero.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS ADOPTADOS DE REAL ORDEN. RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y LETRAS DE MADRID. MEDICAMENTO DE FALCÓN. La cabecera del duelo la presidió el

tra todo principio de orden y toda idea de gobierno. Confundidos con los socialistas y en circunstancias con los anarquistas han realizado una labor demoleadora que en la hipótesis inverosímil de que triunfara en las realidades de la política nacional, tendrían para que las obras del poder correspondieran a las palabras de la oposición, que hacerse representar en las alturas del Estado por unos cuantos hombres que presidieran estoicamente los mayores desmanes y violencias del populacho, ya que solo para la violencia y el desmán se le ha venido educando. Reconozco que en esto ha habido sus más y sus menos, y hasta sus excepciones honorosas, y que Sol y Ortega, el único prohombre a quien le cabe en la cabeza y en el corazón un plan de república habitable, tiene derecho, sin embargo de sus andanzas de 1909, a que no se lo considere ni se le juzgue como a casi todos los demás. Sol es un político honrado, perseverante y recto. Es enemigo de la agitación estéril. No participa del sectarismo antireligioso de sus colegas. Quiero destruir, pero se ocupa y preocupa de lo que sobre las ruinas se habría de edificar. Huye de esparcir esperanzas y de formular promesas que si por lo pronto arrancan aplausos, no muy tarde granjearán el ridículo para los agrada-dores de la plebe. Es en fin, dentro de su cuerda, y en lo que cabe, hombre de orden, de pensamiento y de voluntad. Precisamente por esto y ante el republicanismio sectario y antimilitarista Sol y Ortega tiene pocos seguidores. Supónete reaccionario y clerical y que su república sería una especie de monarquía electiva sin Salve de Atocha. Pues por la misma razón porque no le siguen los republicanos para los cuales resultan inspidos los manjares que no se espolvorean con mostaza, no se rellenan con gundillas rabiosas y no se rocían con peledn, Sol y Ortega es oído con atención y escuchado siempre con respeto fuera del campo republicano, y sus campañas no se pierden como las semillas que caen sobre roca desnuda y vienen las aves del cielo y las arribatan y no fructifican sino que por el contrario germinan cual grano de trigo que acoge con amor la tierra abrigada y húmeda. Y por qué tienen más autoridad, sus campañas, aunque menos ruidosas en ocasiones, son por lo común más eficaces que las que realizan sus correligionarios. Yo no sé si será cierto o no, que se propone emprender una, de un día a otro, dentro y fuera de las Cortes, con motivo de un fallo del Tribunal Supremo. Sentiré que estos anuncios se cumplan y doblemente si asiste la razón al Sr. Sol y Ortega. Porque, si después de recientes campañas que tanto han contribuido a quebrantar el prestigio de los tribunales se esparcen sombras y sospechas y aún se acusa formalmente al que ocupa el primer lugar entre los del Reino Juacia donde volverán sus ojos los ciudadanos ansiosos de justicia? ¿Qué esperanza podrá quedar a los que se convencieron de que «lo tuyo y lo mío», lo que toca a la hacienda y lo que atañe a la vida, no lo definen las leyes sino el capricho, la arbitrariedad o las influencias que pesan sobre los hombres?

MIGUEL PENAFIOR. "EL CORREO DE CADIZ" se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate» frente a las Calatravas.